

URGENTE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / MCI / RPMM / DYL / SSP / tai



DECRETO EXENTO N° 3365
CAUQUENES, 14 JUL. 2023

VISTOS:

- 1. Resolución (A) N° 87 de fecha 05 de Junio de 2023, de Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Mandato suscrito con fecha 02 de febrero de 2023, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE CAUQUENES".
- 2. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 3. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1º. APRUEBÁSE, el CONVENIO DE MANDATO, suscrito con fecha 02 de febrero de 2023, entre el GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, representado por la Administradora Regional del Gobierno Regional del Maule, doña LEANDRA URZÚA MANCILLA, y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por la Sra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez, para la Adquisición del vehículo considerado en el proyecto que se indica a continuación:

Subtítulo 29, Ítem 03, Código BIP N° 40.038.252-0, proyecto vehículos "ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE CAUQUENES"						
FUENTE	ÍTEM	PAGADO AL 31/12/2022	SOLICITADO PARA EL AÑO 2023 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$	APROBACIÓN GORE M\$
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	0.-	132.088.-	0.-	132.088.-	
TOTAL M\$		0.-	132.088.-	0.-	132.088.-	132.088.-

2º. TÉNGASE, como parte integrante del presente Decreto el Convenio, Mandato que se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO VARAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- D.A.F
- Asesoría Jurídica
- Control Interno.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes